

COMUNICADO DE PRENSA

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2021

El representante a la Cámara por Bogotá e integrante de la Comisión de Derechos Humanos José Jaime Uscátegui, hizo la proposición para solicitar a la JEP la apertura de un macrocaso de violencia sexual en el marco del conflicto armado

En sesión del día de hoy de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, el Representante a la Cámara por Bogotá, José Jaime Uscátegui hizo una proposición, la cual fue aprobada, en la que pidió la apertura de un macrocaso de violencia sexual en la JEP en el marco del conflicto armado.

La JEP tiene en el momento 7 macrocasos abiertos, entre esos uno por secuestro, otro por reclutamiento de niños, uno de falsos positivos, entre otros, pero desde hace varios años el representante Uscátegui y a la que se han sumado diferentes entidades estatales y organizaciones vienen pidiendo a esta Jurisdicción de paz la apertura de este macrocaso.

“¿Por qué no lo hacen? Saben que la violencia sexual es el talón de Aquiles de las Farc porque va a quedar al descubierto los vejámenes que hicieron con miles de niñas que sometieron sexualmente, que obligaron a abortar. ¡Llevamos 5 años esperando que abran este macrocaso!” manifestó el representante.

El representante en repetidas ocasiones y a través de varios medios e instancias ha solicitado a diferentes instancias la apertura del macrocaso, ha enviado oficios a la Procuraduría General de la Nación tanto en el periodo de Fernando Carrillo como de Margarita Cabello para que dicha solicitud sea tenida en cuenta y hasta la fecha no ha sido posible que lo atiendan.

El año pasado, la Sección de Apelación de la JEP elevó a la Sala de Reconocimiento de esta jurisdicción una petición para que abriera un caso específico sobre este hecho, pues consideraba que habían recibido información amplia que daba cuenta de que la violencia sexual había sido un crimen sistemático cometido por todos los actores armados. (JEP- Sección De Apelación Auto TP-SA 502 de 2020).

En días pasados, el Gobierno Nacional a través de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, solicitó a la JEP abrir un macrocaso que priorice y le de tratamiento especial a los delitos sexuales en el conflicto armado luego de la audiencia de la Corte IDH por violencia sexual, tortura y secuestro contra la periodista Jineth Bedoya quien criticó la falta de actuación de la Jurisdicción en estos casos.

La apertura de un macrocaso de violencia sexual en la JEP es una deuda que se tiene con las miles de víctimas de este conflicto armado. Este año se cumplen 5 años de la firma del acuerdo y se espera que al menos a finales de 2021 se logre este objetivo por las víctimas.



José Jaime Uscátegui



@jjuscategui



José Jaime Uscátegui



www.josejaimeuscategui.com